



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



ACTA N° 20.

ACTA VIGÉSIMA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN.

En el cumplimiento de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, a los veinte siete días del mes de Octubre del 2015, se realizó la segunda Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Ramón Cobeña, presidente del GADPRRF y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Quórum Reglamentario y Registro de Asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Socialización y Resolución de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia para el año 2015-2019.
5. Entrega de informes mensuales de los señores vocales del mes de octubre 2015.
6. Asuntos Varios.
7. Resolución.
8. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día el cual fue aprobado por los señores vocales se procedió al desarrollo del mismo.

DESARROLLO.

I. Quórum reglamentario y registro de asistencia.

✓ La Srta. Secretaria realiza, el debido registro de asistencia constatando con la presencia de todos los señores vocales del Gobierno Parroquial, Ing. Joe Diaz Técnico del GADPRRF, Sr. José Ordoñez como presidente del Barrio 9 de Octubre, Sr. Telmo Logol Presidente del Barrio Unión Lejana, Sr. Sergio Cerdillo Presidente del Barrio 27 de Julio, Srta. Yolanda Solórzano Presidenta del Barrio Bellavista.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Sra. Amada Patiño Presidenta del Barrio San Miguel,
Sra. Carmen Gómez moradora del Barrio Central, Sr.
Oscar Ordoñez morador del Barrio Bellavista, Sr.
Ney Cedeño Miembro del Consejo de Planificación.

II. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr.
Ramón Cobena Presidente del Gobierno Parroquial.

V El Sr. Ramón Cobena da un cordial saludo a los compañeros
vocales del Gobierno Parroquial, compañeros de los Barrios,
Organizaciones, Ing. Félix Chasipanta Técnico Ambiental
y parte de la Consultora SOLVARQ que nos realizó el
PDYOT, Ing. Joe Díaz Técnico del GADPROF, a esta
reunión tan importante para el análisis sobre la actualización
del PDYOT, les pido concentración en cuanto a esta
reunión ya que este documento es de gran importancia
para nuestra Parroquia, con estas palabras deja por
instalada la reunión siendo las 9:27.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

V La secretaria da lectura del acta N° 19 del 15 de octubre
del 2015.

V Sin ninguna rectificación los señores vocales y el señor
presidente aprueban y firman el acta.

IV. Socialización y Resolución de la aprobación del Plan
de Ordenamiento Territorial de la Parroquia para el año
2015-2019.

V Toma la palabra el Ing. Félix Chasipanta de la
Consultora SOLVARQ da un cordial saludo a los presentes
manifiesta que para realizar este plan de Ordenamiento
Territorial de la Parroquia se ha venido realizando de
acuerdo a SEMPREDES y que hemos dado cumplimiento
a todas las normativas para realizar la Actualización
del PDYOT, dando a conocer de igual manera a las personas
que trabajaron con esta Actualización.

V Director Técnico General: Ing. Mauricio Yanez.

V Técnico Físico Espacial: Ing. Karla Navarrete.

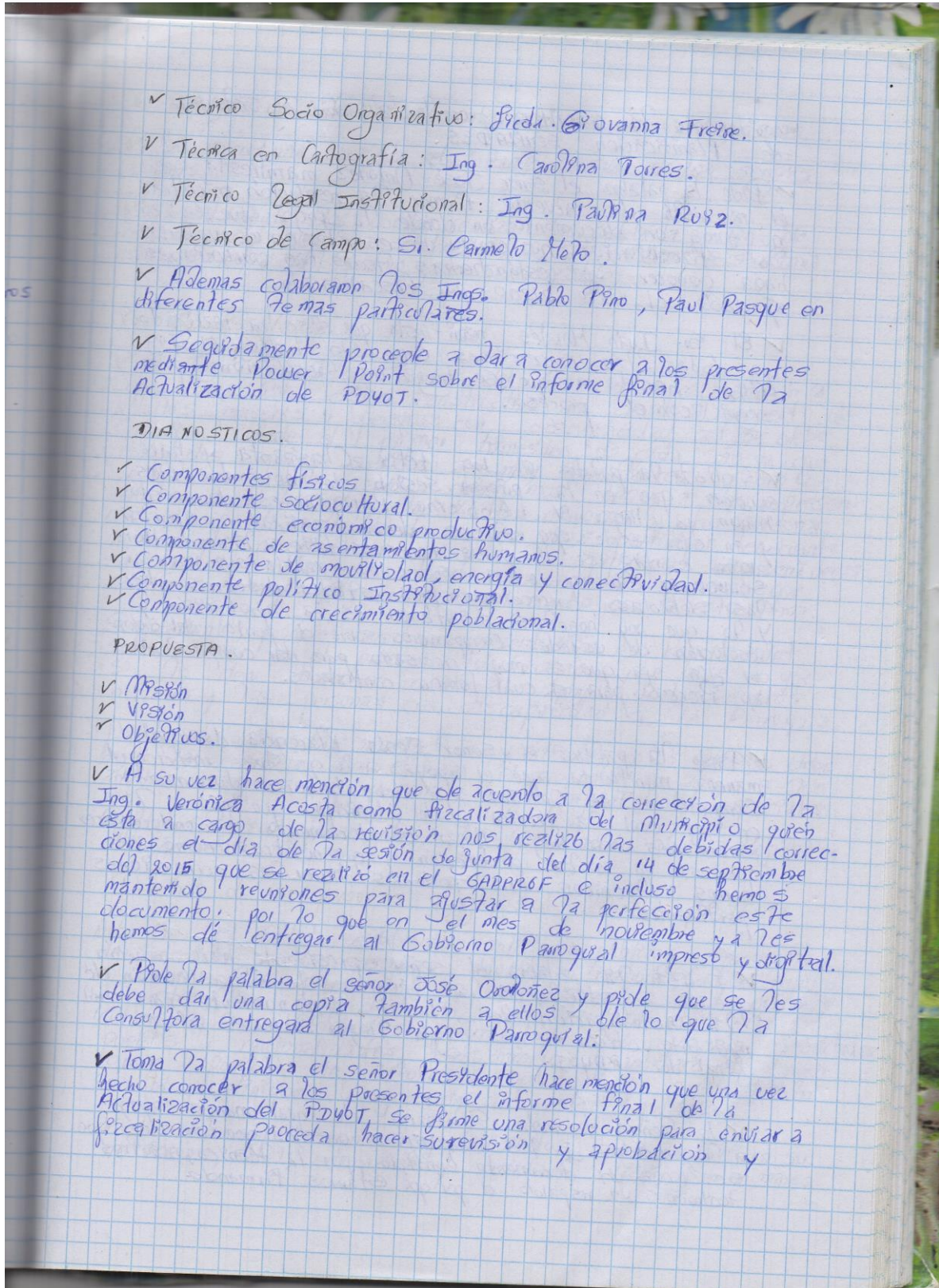
V Técnico Económico Productivo: Ing. Elton Domínguez.

V Técnico Ambiental: Ing. Félix Chasipanta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- ✓ Técnico Socio Organizativo: Licda. Giovanna Freire.
- ✓ Técnica en Cartografía: Ing. Carolina Torres.
- ✓ Técnico Legal Institucional: Ing. Paulina Ruiz.
- ✓ Técnico de Campo: Sr. Carmelo Melo.
- ✓ Además colaboraron los Ings. Pablo Pino, Paul Pasque en diferentes temas particulares.
- ✓ Seguidamente procede a dar a conocer a los presentes mediante Power Point sobre el informe final de la Actualización de PDOT.

DIA NOTICIOS.

- ✓ Componentes físicos
- ✓ Componente sociocultural.
- ✓ Componente económico productivo.
- ✓ Componente de asentamientos humanos.
- ✓ Componente de movilidad, energía y conectividad.
- ✓ Componente político Institucional.
- ✓ Componente de crecimiento poblacional.

PROPUESTA.

- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ Objetivos.
- ✓ A su vez hace mención que de acuerdo a la corrección de la Ing. Verónica Acosta como fiscalizadora del Municipio quien está a cargo de la revisión nos realizó las debidas correcciones el día de la sesión de junta del día 14 de septiembre del 2015 que se realizó en el GARRRF e incluso hemos mantenido reuniones para ajustar a la perfección este documento, por lo que en el mes de noviembre y a las hemos de entregar al Gobierno Parroquial impreso y digital.
- ✓ Pide la palabra el señor José Ochoa y pide que se les debe dar una copia también a ellos de lo que la Consultora entregará al Gobierno Parroquial.
- ✓ Toma la palabra el señor Presidente hace mención que una vez hecho conocer a los presentes el informe final de la Actualización del PDOT, se firme una resolución para enviar a fiscalización para hacer supervisión y aprobación y

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



seguidamente la consultora proceda a subir al sistema de Planificación SEMPRADES.

✓ Pide la palabra el señor José Ordoñez manifiesta que él no está de acuerdo firmar la resolución mientras no tenga un documento en donde la Ing. que realizó la fiscalización nos emita un escrito en el cual nos haga conocer que están hechas todas las correcciones y dado el visto bueno por fiscalización.

✓ El Sr. Juan Morales manifiesta que si se ha realizado ya todas las correcciones como lo indicó el Ing. Félix aprueba a que se haga una resolución para seguir con el proceso.

✓ Solicita la palabra el Ing. Félix Chaspanta y hace conocer que en la primera sesión de noviembre ellos habían ya llevado al Gobierno Parroquial este documento y en caso de que ustedes deseen realizar o apostar algún cambio se lo puede hacer es decir a la consultora SOLUQUAET le quede 1 año como garantía para realizar las debidas correcciones que ustedes deseen aceptar. Y lo que hoy nosotros solicitamos es la aprobación y resolución de ustedes compañeros sobre el punto del orden del día ya que es muy necesario para dar cumplimiento al Proceso para el cual fueron contratados.

✓ Pide la palabra el señor Jesús Placencia de igual manera manifiesta que él apoya a lo que hace mención el Compañero José Ordoñez que debe haber un documento en el cual la técnica del Municipio que hizo las correcciones nos haga llegar un documento haciendo saber que está ya a la perfección y que nosotros como no somos técnicos no podemos hacer las correcciones pertinentes.

✓ Solicita la palabra el señor presidente hace mención que va a solicitar a la Técnica de Fiscalización de la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial mediante oficio se nos haga llegar sobre el informe final del PD40T.

✓ La Señora Yolanda Solórzano de igual manera apoya a lo moción de los compañeros vocales que un vez que se tenga un documento emitido por la técnica, nosotros tenemos un respeto al por qué estamos firmando



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



V. Entrega de Informes mensuales del mes de Octubre 2015.

✓ La secretaria solicita el informe mensual de los señores vocales.

✓ Seguidamente los vocales realizan la debida entrega de informes del mes de octubre 2015, así mismo la secretaria entrega una copia del mismo para su respaldo.

VI. Asuntos Varios.

✓ El Ing. Joe Diaz Técnico del GADPROF hace mención a que como una crítica constructiva en cuanto al proyecto de trabajar desde el primer trimestre de cada año ya que estos dos grupos sociales son muy importantes y como segundo en esta reunión deberíamos tener a dos representantes uno del grupo de adultos mayores y otra persona con discapacidad de tal forma que ellos participen en cuanto a lo que necesitan y que para los próximos años venideros se organicen de esta manera para aquellas personas que están conformando la comisión en cuanto es a este tema.

Seguidamente procede hacer una presentación en Power Point sobre como es el proceso de trabajo y en base a que se lo debe hacer en cuanto al apoyo de los adultos mayores y las personas con discapacidad a la Parroquia.

Dando a conocer las normativas y artículos en los que se debe basar la comisión para elaborar el proyecto de apoyo a los adultos mayores y personas con capacidades especiales.

Capítulo Tercero de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador.

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades así mismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

V.1.- Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado digno, en un marco



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un hogar donde resida de forma permanente.

5. - Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

8. - Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

9. - Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

Sección Primera

Naturaleza Jurídica, sede y funciones.

Leyes que amparan al Gobierno Parroquial.

Art. 64. Funciones.

k. - Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

El Ing. Joe Diaz manifiesta que al desarrollar el proyecto según directrices que da el mes se debía contratar a promotores bachilleres con experiencia y un profesional para la coordinación y desarrollo del proyecto y que cada promotor deberá dar seguimiento a un máximo de 45 personas si la Parroquia General Farfán cuenta con 300 adultos mayores y personas con discapacidad se deberá contratar al menos 7 promotores.

✓ Toma la palabra el Señor José Ordóñez y manifiesta que si se va a contratar estas personas deben ser de la Parroquia y que no tengan parentesco con ninguno de quienes formamos el Gobierno Parroquial y que se le dé oportunidad a los bachilleres que aun no tienen experiencia.

✓ El Lic. Noy Cedeño Miembro del Consejo de planificación solicita que se considere al momento de contratar a las personas de las comunidades



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ Prole la palabra el señor Presidente y hace conocer que es importante que este fin de año los celebremos en Unidad con todos los Barrios y Organizaciones de la Parroquia, haciendo un concurso de años viejos y festamento para rescatar la cultura que se celebra cada fin de año.

✓ Prole la palabra el señor José Ordóñez y manifiesta que está de acuerdo pero que no se lo haga con fondos del Gobierno Parroquial.

✓ Moción que es apoyada por los señores vocales.

VII. Resolución.

✓ Los señores vocales, presidente del Gobierno Parroquial, presidentes de Barrios, Consejo de Planificación y participantes en el acta N° 20 a los veinte siete días del mes de Octubre resolvieron lo siguiente:

✓ P. 3. - Los señores vocales y el señor presidente aprueban y firman el acta N° 19 de 15 de octubre del 2015.

✓ P. 4. - Los señores vocales y el presidente resolvieron lo siguiente.

✓ Art 1. - Aprobar la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia General Farfán 2015-2019 constando con el informe favorable de los miembros de Consejo de Planificación de la Parroquia General Farfán.

✓ Art 2. - Encargar a la comisión Técnica de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de General Farfán continúe con los trámites pertinentes para la aprobación de PDOT mediante resolución de aplicación y vigencia.

✓ Art 3. Encargar el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de esta resolución a la comisión Técnica de Planificación del GADPRGF.

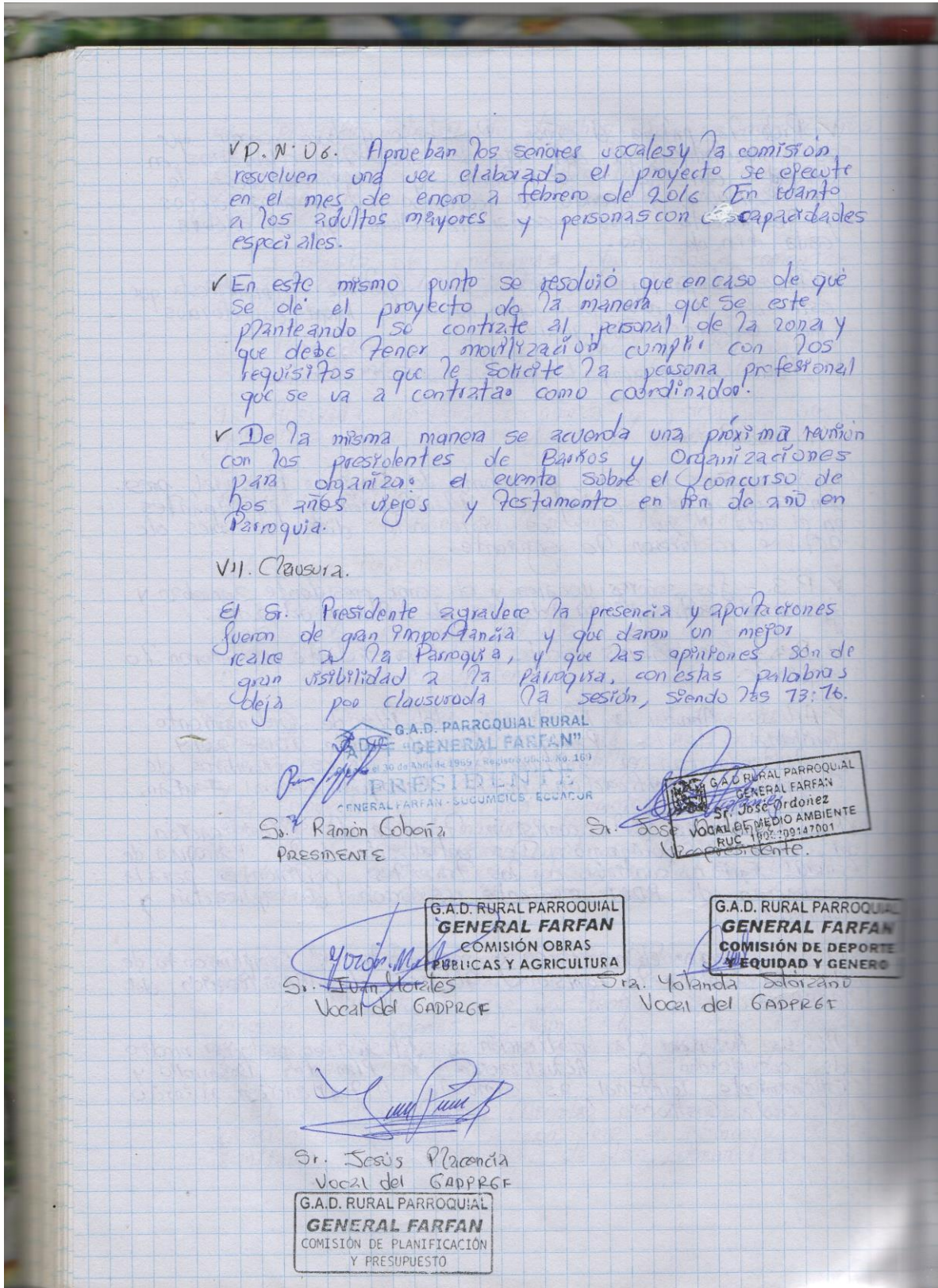
✓ Art 4. Autorizar la publicación y difusión en cualquier medio de comunicación la Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así como la Actualización al inicio de cada Gestión.

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



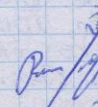
V.P. N° 06. Aprueban los señores vocales y la comisión, resuelven una vez elaborado el proyecto se ejecute en el mes de enero a febrero del 2016. En cuanto a los adultos mayores y personas con capacidades especiales.


✓ En este mismo punto se resolvió que en caso de que se dé el proyecto de la manera que se este planteando se contrate al personal de la zona y que debe tener movilización cumpliendo con los requisitos que le solicite la persona profesional que se va a contratar como coordinador.

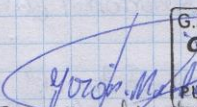
✓ De la misma manera se acuerda una próxima reunión con los presidentes de Bancos y Organizaciones para organizar el evento sobre el Concurso de los años viejos y Testamento en fin de año en Parroquia.


VII. Clausura.


El Sr. Presidente agradece la presencia y aportaciones fueron de gran importancia y que dieron un mejor realce a la Parroquia, y que las opiniones son de gran visibilidad a la parroquia, con estas palabras deja por clausurada la sesión, siendo las 13:16.

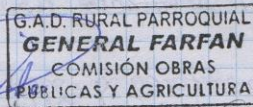

 Sr. Ramón Cobarría
 PRESIDENTE



 Sr. José Ordoñez
 VOCAL DE MEDIO AMBIENTE



 Sr. Juan Morales
 Vocal del GADPRGF


 Sr. Yohana Salazar
 Vocal del GADPRGF


 Sr. Susis Placencia
 Vocal del GADPRGF



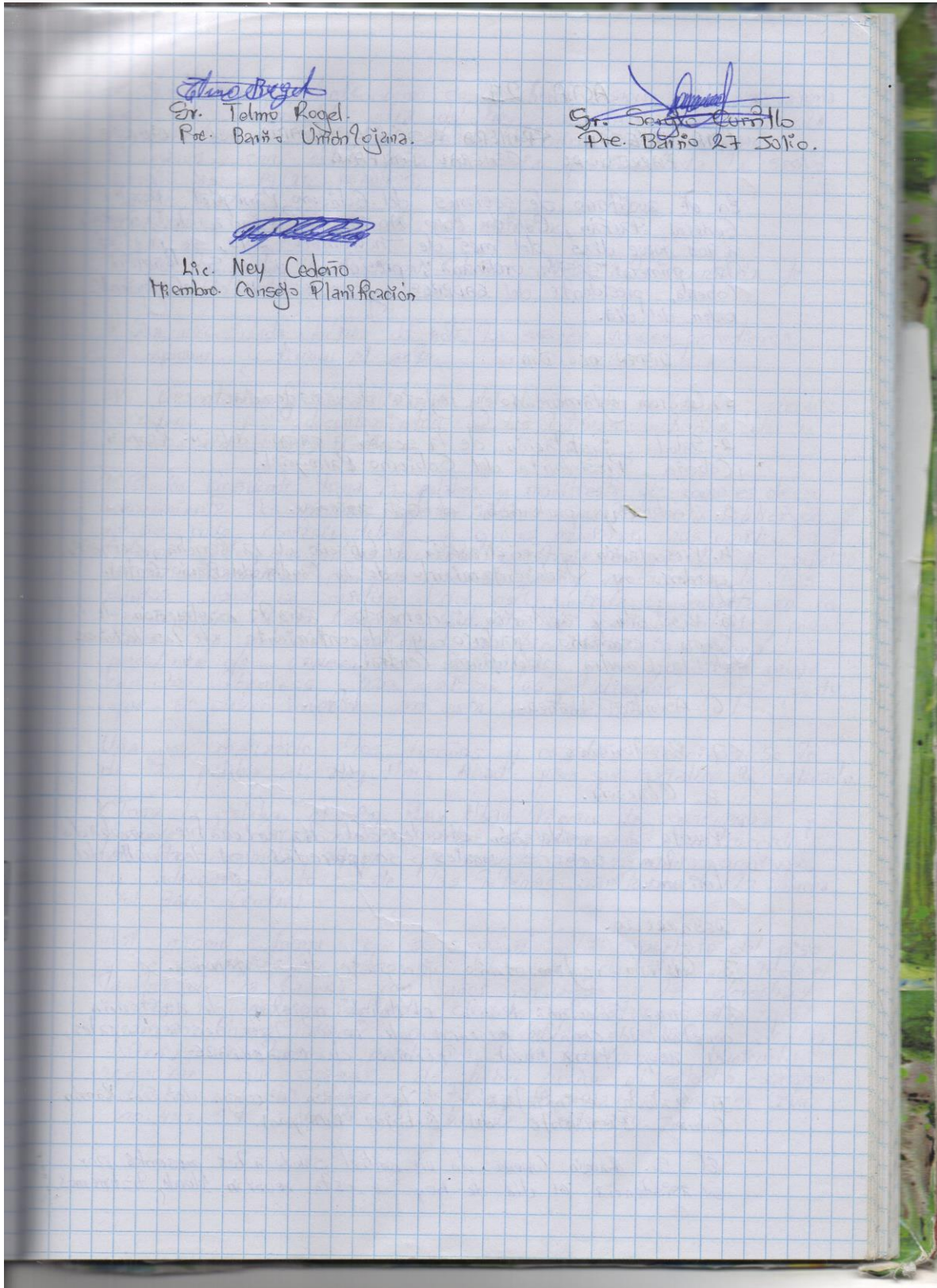






**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com